



Margarita Zavala y Edna Díaz se negaron a excusarse del debate por conflicto de intereses

Minimizó la esposa de Calderón que el ex presidente haya trabajado para filial de Iberdrola

Zavala y Díaz no se excusan de participar en la votación

No respondo a calumnias, dijo la perredista

ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA

Las diputadas federales Margarita Zavala (PAN) y Edna Gisel Díaz (PRD) se negaron ayer a excusarse de participar en la discusión y votación de la reforma eléctrica, por estimar que no incurrían en conflicto de intereses.

Antes de iniciar en la Cámara de Diputados el debate sobre la propuesta del Ejecutivo, Morena señaló que hay elementos suficientes para que las dos legisladoras fueran recusadas de la votación.

De Zavala se dijo que tiene conflicto de intereses porque su esposo, el ex presidente Felipe Calderón, colaboró con una filial de Iberdrola, mientras Edna Díaz fue captada en un diálogo en el salón de sesiones con el

cabildero italiano Paolo Salerno, el pasado lunes.

Sin embargo, tras una reunión de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política que se prolongó por dos horas, el presidente de la primera instancia, Sergio Gutiérrez Luna, informó que debido a la inexistencia de un procedimiento previsto para la excusa o la recusación, se decidió exhortar a las dos diputadas a excusarse por los elementos presentados por el bloque mayoritario.

Al reanudar la sesión tras un re-

ceso para analizar estos casos, Díaz respondió: "No me excuso porque no tengo absolutamente nada de qué excusarme. No respondo a mentiras ni a calumnias".

Zavala recordó que solicitó al área jurídica de la Cámara de Diputados que se analizara su situación y su respuesta fue que no había conflicto de intereses, si bien su cónyuge laboró para Avangrid, filial de Iberdrola.

Acusó que se utilizó el tema para retrasar el debate sobre la reforma eléctrica y que hay violencia de género en su contra, tras puntualizar que nadie le puede impedir que cumpla con sus obligaciones legislativas. "Por eso no me excuso", enfatizó.

Gutiérrez Luna informó que se tomaba nota de las manifestaciones de las dos representantes populares y que quedarían asentadas en la versión estenográfica.

Durante el debate, Morena dijo tener pruebas de que Calderón recibió 9 millones de dólares por parte de Avangrid. El departamento jurídico de San Lázaro expuso que Zavala no tiene conflicto de intereses porque el empleado de la filial fue Calderón, no su esposa.

Sin embargo, el Partido del Trabajo resaltó que el reglamento de la cámara en su artículo 8, establece que si los cónyuges reciben beneficios económicos o en especie, también deberán de excusarse.

En un escrito al área jurídica, Zavala explicó que su esposo nunca trabajó para Iberdrola y que Avangrid es independiente de la primera empresa citada, aunque ésta participa como accionista.